



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 138/2016**

## CONSIDERANDO:

**Que**, con oficio N° 058-CEC-UTMachala, de fecha marzo 24 de 2016, suscrito por el Ing. Javier Bermeo Pacheco, Director de Educación Continua, solicita al Consejo Universitario proceda a realizar una investigación sobre inconsistencias de notas y registros que se encuentran en los archivos del Centro de Idiomas del estudiante Rojas Toro Necsar Javier.

En base a la consideración expuesta, y por unanimidad, este Organismo,

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Trasladar la comunicación detallada en el considerando a Procuraduría General de la UTMACH, a fin de que presente su informe pertinente, y este Organismo posea elementos de juicio para resolver.

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 24 de 2016

Machala, marzo 28 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea  
SECRETARIA GENERAL